

El Colegio de Abogados rechaza las sospechas de Hacienda sobre el colectivo

El colectivo se une al rechazo institucional del Consejo General de la Abogacía Española

Efe GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada rechazó ayer las que considera “sospechas generalizadas” de la Agencia Tributaria sobre los letrados a raíz de la autorización del Consejo General del Poder Judicial para que juzgados y tribuna-

les faciliten diversos datos sobre la actuación de este colectivo profesional.

Este colegio se une al rechazo institucional del Consejo General de la Abogacía Española respecto a la autorización del CGPJ para que los tribunales y juzgados faciliten a la Agencia Tributaria (AEAT) datos relativos a la actuación de cada abogado y procurador en los procedimientos judiciales de 2014, 2015 y 2016. A juicio de los letrados, esta decisión siembra “de forma indiscriminada e injustificada” sospechas sobre la actuación de abogados.